



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N^Q021 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 6 FEB 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el Memorando Nº110-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal y el Informe Nº079-2017-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Informe de vistos, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos pone en conocimiento que con la Convocatoria CAS Nº18-2017, para la Contratación de un (01) Responsable para el Área de Gestión del Riesgo del Desastre, resultó ganadora la Sra. **Juana Martha Castillo Gutiérrez**, procediendo a firmar el Contrato Administrativo de Servicio Nº022-2017/MVES para prestar servicios a partir del 01 de Febrero del 2017;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a JUANA MARTHA CASTILLO GUTIERREZ como Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con efectividad al 01 de Febrero del 2017, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REØÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA

Municipalidad Distritat De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERAVITA ALCALDE